La Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra, en relación a la Pregunta Escrita formulada por el parlamentario foral D. Adolfo Araiz Flamarique, adscrito al Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, (10-20/PES-00248) sobre “*el proyecto básico del hotel palacio de Aroztegia de Lekaroz, promovido por Hotel Palacio de Arozteguía S.L*.”, tiene el honor de informarle lo siguiente:

El Departamento de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra no tiene conocimiento acerca de si la empresa promotora del proyecto ha presentado ante el ayuntamiento la modificación de dicho proyecto para adecuarlo a los requerimientos realizados en el informe de 5 de mayo de 2019 por la Sección de Patrimonio Arquitectónico, del Servicio de Patrimonio Histórico.

El ayuntamiento de Baztan no ha dado traslado al Departamento de Cultura y Deporte de la documentación que tendría que haber presentado Hotel Palacio de Arozteguía S.L. para adecuar el proyecto básico a los requerimientos mencionados en el párrafo anterior.

Es lo que puedo informar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 3 de noviembre de 2020

La Consejera de Cultura y Deporte: Rebeca Esnaola Bermejo